

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE RIONEGRO ANTIOQUIA, PROCEDE A LIQUIDAR LAS COSTAS DENTRO DEL PRESENTE PROCESO DE CESACION DE LOS EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATOLICO, RDO. NRO. 2019-00469, así:

Agencias en derecho	\$1.200.000	Otros
.....	<u>\$0</u>	Total
.....	\$1.200.000	

Son: Un millón doscientos mil pesos.

Rionegro – Antioquia, 23 de noviembre de 2020.



PAOLA ANDREA ARIAS MONTOYA
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA

Rionegro Antioquia, veintitrés de noviembre de dos mil veinte.

Rdo. Nro. 2019-469

Se aprueba la anterior liquidación de costas, de conformidad con el artículo 366, numeral 1º, del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Guillermo Arenas Conto', written in a cursive style.

LUIS GUILLERMO ARENAS CONTO

JUEZ